

# BOLETIN

DE LAS

# LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXVI

*Biblioteca*

del

*Congreso Nacional*

de

Enero de 1906

*Chile.*

SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 1434

1906

insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno.*

RIESCO.

*Joaquín Prieto.*

**Sociedad anónima Banco de Chile—Se aprueba la reforma de sus estatutos**

*Santiago, 19 de Junio de 1906.*

Vistos estos antecedentes, lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal, i teniendo presente lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.º Apruébase la reforma que consta de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Santiago a 11 de Junio de 1906, ante el notario don Eduardo Reyes Lavalle, introducida en los estatutos de la sociedad Banco de Chile, autorizada por decreto supremo de 28 de Noviembre de 1893; i

3.º Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno.*

RIESCO.

*Joaquín Prieto.*

B. DE L.